

PLAN DE MARKETING DXN



UN MUNDO DE OPORTUNIDADES CON DXN

Definición de Términos

PV	Punto Valor, para la calificación y el estatus.
SV	Valor de Venta, para el cálculo de comisión e Incentivo.
Punto Valor Personal (PPV) / Valor de Venta Personal (PSV)	Total de PV/SV generado de todas las facturas personales realizadas en un mes.
Punto Valor Grupal Personal (PGPV) / Valor de Venta Grupal Personal (PGSV)	Total de PV/SV generados en un mes por todos los distribuidores independiente de líneas descendentes dentro de un grupo personal (Ejemplo: excluyendo los QSA) y su propio PPV/PSV.
Punto Valor Grupal Diamante (DGPV) / Valor de Venta Grupal Diamante (DGSV)	Total de PV/SV generados en un mes por todos los distribuidores independiente de líneas descendentes dentro de un grupo de Diamante. (Ejemplo: excluyendo los QSD) y su propio PPV/PSV.
Agente Estrella Calificado (QSA)	Cualquier SA que haya mantenido 100PPV en un mes.
Estrella Diamante Calificada (QSD)	Cualquier Diamante que haya calificado al 37% del Bono Grupal de Estrella.
Calificado al Incentivo de Viaje de Formación	Cualquier SA y superior que haya alcanzado la Cuota de Puntos del Incentivo de Viaje de Formación (TSIP) establecida por año.

Introducción a la Remuneración

1. Ganancia de Venta al Menudeo (>15%)

2. Comisión(71%) e Incentivo en Efectivo (PEN 8,400)

a	Bono Grupal	6% - 21%
b	Bono Grupal de Estrella	25% - 37%
c	Bono de Desarrollo	15%
d	Ingreso Compartido Internacional	2%
e	Bono de Liderazgo	15%
f	Incentivo de Viaje de Formación	2%
g	Incentivo de Teléfono en Efectivo (una sola vez)	PEN 1,200
h	Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo (una sola vez)	PEN 7,200

Estatus	Condiciones
Distribuidor Independiente	Edad mínima 18 años y un patrocinador
Agente Estrella (SA)	Haber alcanzado 1,800PV en la Venta Grupal
Estrella Rubí (SR)	Patrocinar a 3 Agente Estrella (SA) en su Primera Generación
Estrella Diamante (SD)	Patrocinar 6 Agentes Estrella (SA) en su Primera Generación + 37% de Bono Grupal de Estrella
Estrella Diamante Ejecutivo (ESD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 1 Línea de Estrella Diamante*
Estrella Diamante Superior (SSD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 2 Líneas de Estrella Diamante*
Estrella Diamante Superior Ejecutivo (ESSD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 3 Líneas de Estrella Diamante*
Doble Diamante (DD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 4 Líneas de Estrella Diamante*
Doble Diamante Ejecutivo (EDD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 5 Líneas de Estrella Diamante*
Triple Diamante (TD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 6 Líneas de Estrella Diamante*
Triple Diamante Ejecutivo (ETD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 7 Líneas de Estrella Diamante*
Diamante Oro (GD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 8 Líneas de Estrella Diamante*
Diamante Oro Ejecutivo (EGD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 9 Líneas de Estrella Diamante*
Diamante Corona (CD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 10 Líneas de Estrella Diamante*
Diamante Corona Ejecutivo (ECD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 11 Líneas de Estrella Diamante*
Diamante Corona Superior (SCD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 12 Líneas de Estrella Diamante*
Diamante Corona Superior Ejecutivo (ESCD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 13 Líneas de Estrella Diamante*
Doble Diamante Corona (DCD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 14 Líneas de Estrella Diamante*
Doble Diamante Corona Ejecutivo (EDCD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 15 Líneas de Estrella Diamante*
Triple Diamante Corona (TCD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 16 Líneas de Estrella Diamante*
Triple Diamante Corona Ejecutivo (ETCD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 17 Líneas de Estrella Diamante*
Diamante Corona Oro (GCD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 18 Líneas de Estrella Diamante*
Diamante Corona Oro Ejecutivo (EGCD)	Estrella Diamante que haya patrocinado 19 Líneas de Estrella Diamante*
Embajador Corona (CA)	Estrella Diamante que haya patrocinado 20 Líneas de Estrella Diamante*

* Según la compresión dinámica.

1. Ganancia de Venta al Menudeo (>15%)

La venta de productos DXN a no-miembros DXN es considerada como Ganancia Directa para los distribuidores independiente. La Ganancia de Venta al Menudeo es la diferencia entre el Precio Distribuidor y el Precio al Menudeo.

2. Bono Grupal (6%-21%)

Se necesita mantener mínimo 30PPV por mes para poder calificar al Bono Grupal.

PV Grupal Acumulado	Comisión
1,800 o más	21%*
1,300	18%
800	15%
400	12%
120	9%
30	6%

* Si un Agente Estrella (21%) mantiene mínimo 100PPV, será un Agente Estrella Calificado (25%).

3. Bono Grupal de Estrella (25%-37%)

Para poder calificar al Bono Grupal de Estrella, se necesita ser Agente Estrella (SA) y mantener mínimo 100PPV (QSA) cada mes.

No. de SA (1ra Generación)	No. de Líneas Calificadas de SA	DGPV	Bono
6	-	2,000	37%
	4	1,000#	
5	-	1,200	35%
	4	800	
4	4	-	33%
3	3	-	31%
2	2	-	29%
1	1	-	27%
0	0	-	25%

Para SSD y superior, si el número de QSD es mayor que uno, entonces el DGPV puede pedirse prestado de uno de los QSD y al número de QSD se le restara uno.



4. Bono de Desarrollo (15%)

Para calificar al Bono de Desarrollo, debe ser Agente Estrella (SA) y mantener mínimo 100PPV (QSA) cada mes.

Nivel de SA Calificado	Comisión
1er Nivel	5%
2do Nivel	4%
3er Nivel	3%
4to Nivel	2%
5to Nivel	1%

5. Ingreso Compartido Internacional (2%)

Para tener derecho al Ingreso Compartido Internacional (ICI) usted debe ser Estrella Diamante Calificado (QSD).

Fondo del ICI = La Venta General de la Compañía en SV X 2%

Su derecho al ICI

$$= \text{Fondo del ICI} \times \frac{\text{Sus Puntos ICI del mes}}{\text{Total de Puntos ICI de todos los Estrellas Diamante y superior}}$$

Calculo de sus Puntos ICI:

Nivel de SD Calificado	Puntos ICI
Personal	DGSV X 100%
QSD de 1er Nivel (L1)	+ L1 DGSV X 50%
QSD de 2do Nivel (L2)	+ L2 DGSV X 40%
QSD de 3er Nivel (L3)	+ L3 DGSV X 30%
QSD de 4to Nivel (L4)	+ L4 DGSV X 20%
QSD de 5to Nivel (L5)	+ L5 DGSV X 10%

6. Bono de Liderazgo (15%)

Para tener derecho al Bono de Liderazgo, debe ser un Estrella Diamante Calificado (QSD).

No. de Líneas Descendentes SD Calificadas	1	2	3	4	5
DGSV del QSD de 1er Nivel	5%	5%	5%	5%	5%
DGSV del QSD de 2do Nivel y hacia abajo (hasta el 1er nivel del próximo calificado)	-	3%	4.8%	5.8%	6.5%
DGSV Mínimo para garantizar líneas superiores ('000)	3	6	9	12	12

No. de Líneas Descendentes SD Calificadas	6	7	8	9	10
DGSV del QSD de 1er Nivel	5%	5%	5%	5%	5%
DGSV del QSD de 2do Nivel y hacia abajo (hasta el 1er nivel del próximo calificado)	7.1%	7.6%	8%	8.3%	8.5%
DGSV Mínimo para garantizar líneas superiores ('000)	12	12	12	12	12

No. de Líneas Descendentes SD Calificadas	11	12	13	14	15
DGSV del QSD de 1er Nivel	5%	5%	5%	5%	5%
DGSV del QSD de 2do Nivel y hacia abajo (hasta el 1er nivel del próximo calificado)	8.7%	8.9%	9.1%	9.3%	9.5%
DGSV Mínimo para garantizar líneas superiores ('000)	12	12	12	12	12

No. de Líneas Descendentes SD Calificadas	16	17	18	19	20
DGSV del QSD de 1er Nivel	5%	5%	5%	5%	5%
DGSV del QSD de 2do Nivel y hacia abajo (hasta el 1er nivel del próximo calificado)	9.6%	9.7%	9.8%	9.9%	10%
DGSV Mínimo para garantizar líneas superiores ('000)	12	12	12	12	12

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular, con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular, para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

7. Incentivo para Viaje de Formación (2%)

Este Incentivo para Viaje de Formación (TSI) debe ser utilizado solamente por la persona calificada para el Viaje de Formación organizado por la Compañía. Cuyo incentivo no será intercambiable por efectivos ni será transferible.

Un calificado(a) casado(a) tiene derecho a un máximo de dos personas participando en el Incentivo para Viaje de Formación (con su esposo(a) legal)

Fondo del Incentivo para Viaje de Formación = Venta Anual de la Compañía en SV X 2%

* Para ser compartido como se muestra a continuación:

- i) 50% del Fondo de Incentivo de Viaje de Formación (TSIF) para ser compartido entre todos los Agente Estrella y superior quienes hayan calificado para la CUOTA DE TSIP ANUAL.
- ii) 50% del Fondo de Viaje de Formación (TSIF) para ser compartido entre todos los Estrellas Diamante y superior quienes hayan calificado la CUOTA DE TSIP ANUAL.

a) Incentivo para Viaje de Formación para (QSA) Agente Estrella Calificado (TSISA)

* Los Punto de Incentivo de Viaje de Formación (TSIP) será calculado mensualmente basado en el siguiente fórmula y para ser calculado durante un año:

Niveles de SD Calificada	Puntos de Incentivo de Viaje de Formación Mensual (TSIP)
Personal	DGSV X 100%
QSD de 1 er Nivel (L1)	+ L1 DGSV X 50%
QSD de 2 do Nivel (L2)	+ L2 DGSV X 40%
QSD de 3 er Nivel (L3)	+ L3 DGSV X 30%
QSD de 4 to Nivel (L4)	+ L4 DGSV X 20%
QSD de 5 to Nivel (L5)	+ L5 DGSV X 10%

b) Incentivo de Viaje de Formación para (QSD) Estrella Diamante Calificado (TSISD)

* El Punto de Incentivo de Viaje de Formación (TSIP) será calculado mensualmente basado en el siguiente fórmula y para ser acumulado durante un año:

Niveles de SD Calificada	Puntos de Incentivo de Viaje de Formación Mensual (TSIP)
Personal	DGSV X 100%
QSD de 1 er Nivel (L1)	+ L1 DGSV X 50%
QSD de 2 do Nivel (L2)	+ L2 DGSV X 40%
QSD de 3 er Nivel (L3)	+ L3 DGSV X 30%
QSD de 4 to Nivel (L4)	+ L4 DGSV X 20%
QSD de 5 to Nivel (L5)	+ L5 DGSV X 10%

8. Incentivo de Teléfono en Efectivo (PEN 1,200) – Una Sola Vez

Cuando Ud. tenga 3 SA directos quienes hayan alcanzado 2,400GPV Acumulados, tendrá el derecho de recibir el Incentivo de Teléfono en Efectivo con un valor de PEN 1,200.

* Solamente las líneas descendentes directas patrocinadas personalmente serán contadas.



9. Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo (PEN 7,200) – Una Sola Vez

Cuando tenga 5 líneas directas quienes hayan recibido el Incentivo de Teléfono en Efectivo, tendrá el derecho de recibir el Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo con un valor de PEN 7,200.00.

* Solamente las líneas descendentes directas patrocinadas personalmente serán contadas.



1. Ganancia de Venta al Menudeo (>15%)

La venta de productos de DXN a no-miembros DXN es considerada como Ganancia Directa para los distribuidores independiente. La Ganancia de Venta al Menudeo es la diferencia entre el Precio Distribuidor y el Precio al Menudeo.

Ejemplo:

Si usted vende una unidad de producto DXN a una persona que no es distribuidores independiente DXN, obtendrá la ganancia al menudeo como se muestra a continuación:

Una unidad de Producto DXN

Precio Distribuidor PEN 100.00

Precio Menudeo PEN 120.00

Entonces,

Precio Menudeo - Precio de Distribuidor = Ganancia de Venta al Menudeo

PEN 120.00 - PEN 100.00 = PEN 20.00

Su ganancia al menudeo es de PEN 20.00 (20% del precio de distribuidor)

Mínimo PV Personal Mensual requerido para recibir comisión (30PV).



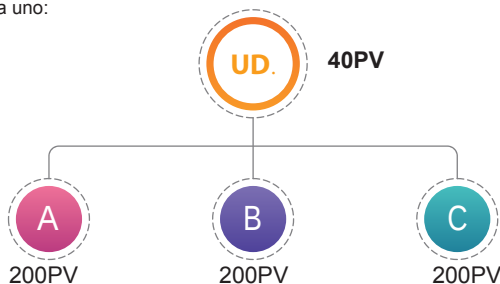
AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

* Asumimos que 1PV = 3SV para todos los siguientes cálculos de comisión e Incentivos.

2. Bono Grupal (6-21%)

CASO 1

Si en el primer mes usted ha adquirido 40PV y ha patrocinado 3 distribuidores independiente nuevos con 200PV cada uno:



PV/SV Personal (PPV/PSV) = 40PV/120SV
 PV/SV Grupal Personal (PGPV/PGSV) = 640PV/1,920SV

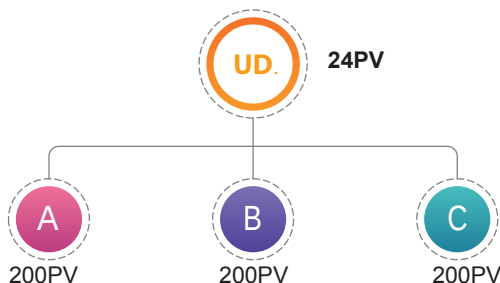
Su Bono Grupal = (1,920SV X 12%) - (600SV X 9%) - (600SV X 9%)
 - (600SV X 9%)
 = PEN 230.40 - PEN 54.00 - PEN 54.00 - PEN 54.00
 = PEN 68.40

Entonces:

Su Bono Grupal es de PEN 68.40 y el Bono Grupal para A, B y C es de PEN 54.00 cada uno.

CASO 2

Si Ud. ha adquirido 24PV y cada una de sus líneas descendentes adquieren 200PV;



PV Personal (PPV) = 24PV
 PV Grupal Personal (PGPV) = 624PV

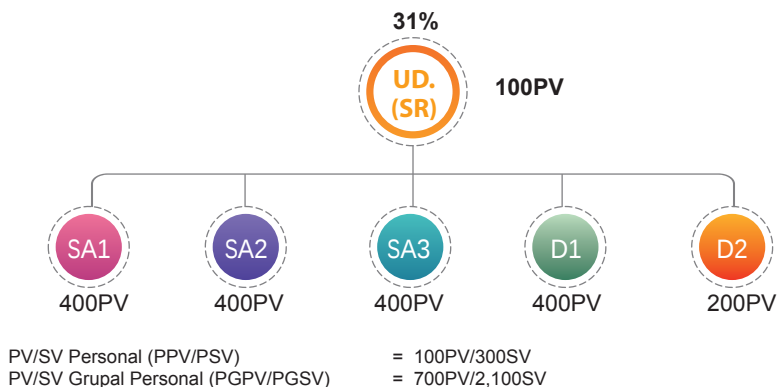
Usted no calificará para recibir cualquier bono porque su PV Personal es menor de 30PPV.
 Para calificar al Bono Grupal, necesita tener un mínimo de 30PPV.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

3. Bono Grupal de Estrella (25%-37%)

CASO 1

Si usted es un Estrella Rubí (SR) y ha patrocinado 3 Agentes Estrella (SA) y 2 distribuidores independiente;



Su Bono Grupal de Estrella

$$\begin{aligned}
 &= (5,700SV \times 31\%) - (1,200SV \times 25\%) \\
 &- (1,200SV \times 25\%) - (1,200SV \times 25\%) \\
 &- (1,200SV \times 12\%) - (600SV \times 9\%) \\
 &= PEN 1,767.00 - PEN 300.00 - PEN 300.00 \\
 &- PEN 300.00 - PEN 144.00 - PEN 54.00 \\
 &= \underline{\underline{PEN 669.00}}
 \end{aligned}$$

Entonces:

Su Bono Grupal de Estrella es de PEN 669.00.

SA1, SA2 y SA3 recibirán PEN 300.00 cada uno.

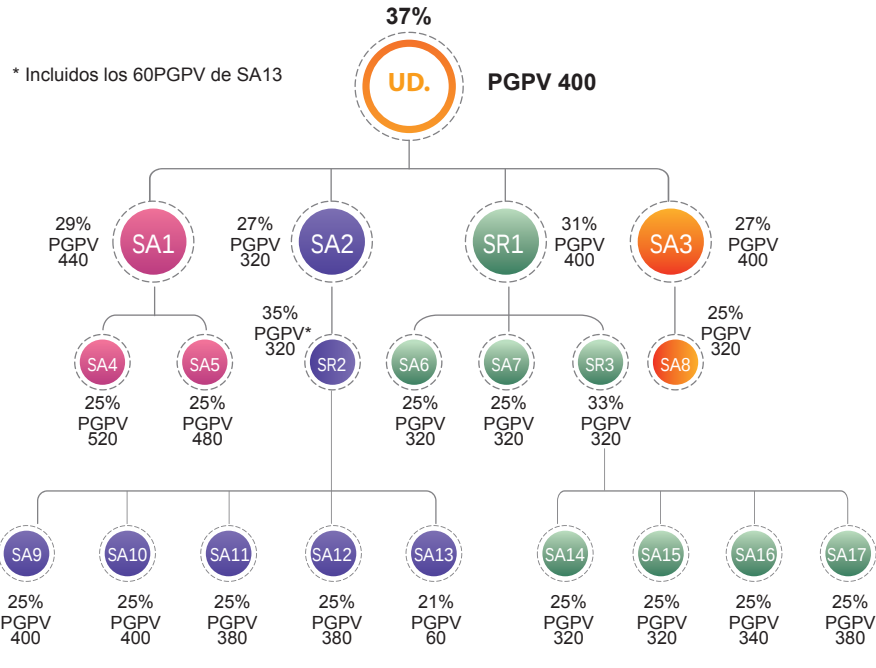
El Bono Grupal para D1 es de PEN 144.00 y PEN 54.00 para D2.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

CASO 2

Si usted es un Estrella Diamante con 6 SA (1ra Generación), 100 PPV y 400 PGPV.
Al mismo tiempo, usted tiene líneas descendentes que son Estrella Rubí (SR) y Agente Estrella (SA) con al menos 40PPV.

El Bono Grupal de Estrella (%) que usted y sus líneas descendentes recibirán es lo siguiente:



Bono Grupal de Estrella (%)

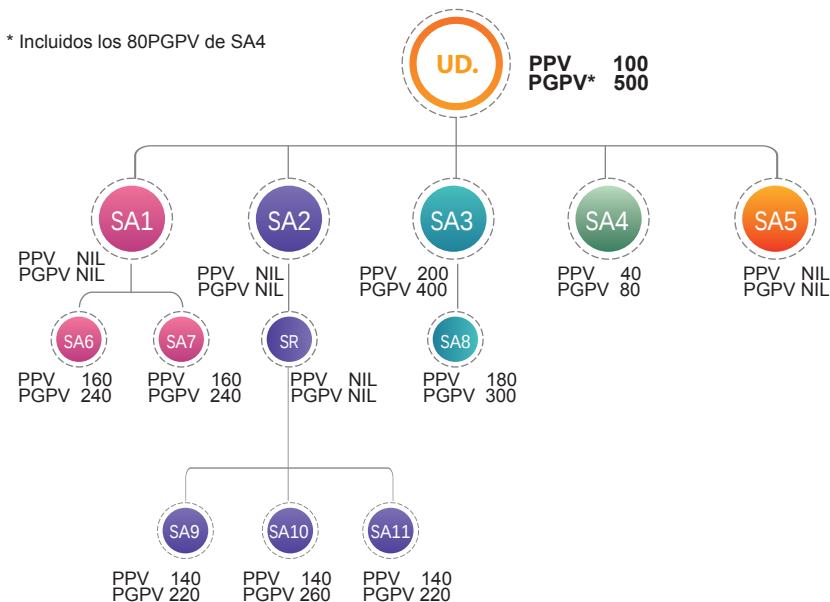
	Estatus	No de Líneas Descendentes de SA	PPV	PGPV	DGPV	Bono de Estrella Grupal (%)
Usted	SD	4	100	400	7,480	37%
SA1	SA	2	100	440		29%
SA2	SA	1	100	320		27%
SR1	SR	3	100	400		31%
SR2	SR	4	100	320	1,880	35%
SR3	SR	4	100	320		33%
SA4	SA	0	100	520		25%
SA13	SA	0	40	60		21%

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DNX, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DNX-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

CASO 3

Si usted es un Estrella Rubí con 5 SA (1era Generación), 100PPV y 200PGPV.

Al mismo tiempo, usted tiene líneas descendentes de estatus Estrella Rubí (SR) y Agente Estrella (SA). Algunos SR o SA son inactivos (ej. SA1, SA2, SA5 & SR).



Entonces:

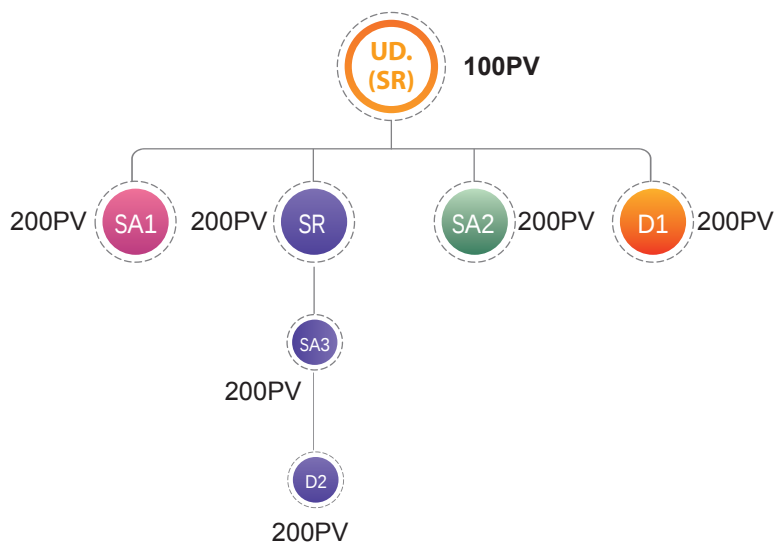
Usted tiene derecho al 35% del Bono Grupal de Estrella inclusive aunque tenga solamente 3 líneas de SA Calificadas. Esto es porque USTED tiene 5 SAs (1era Generación) y obtuvo 2,080 DGPV

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

4. Bono de Desarrollo (15%)

CASO 1

Para el Bono de Desarrollo, si USTED es un Estrella Rubi (SR) y tiene líneas descendentes de la siguiente manera:



PV/SV Personal (PPV/PSV) = 100PV/300SV
PV/SV Grupal Personal (PGPV/PGSV) = 300PV/900SV

SU Bono de Desarrollo = (1,800SV X 5%) + (1,200SV X 4%)
= PEN 90.00 + PEN 48.00
= **PEN 138.00**

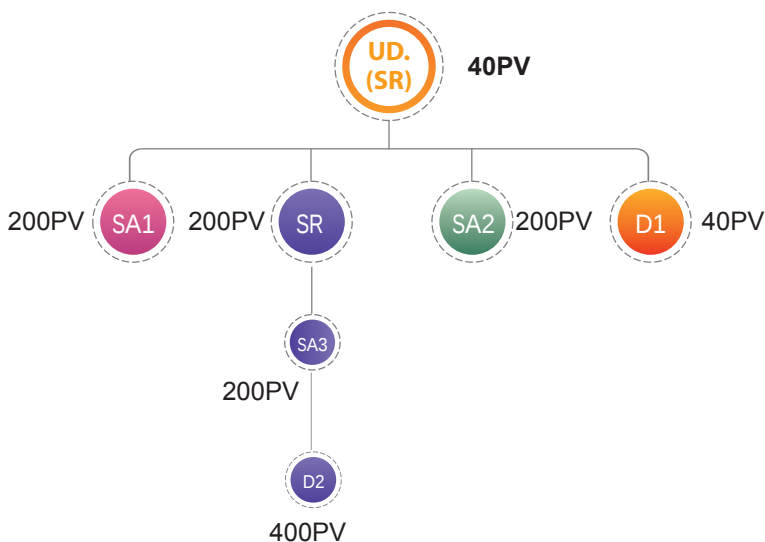
Entonces:

Su Bono de Desarrollo es de PEN 138.00.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

CASO 2

Para el Bono de Desarrollo, si USTED es un Estrella Rubí (SR) y tiene líneas inferiores de la siguiente manera:



PV Personal (PPV)

= 40PV

PV Grupal Personal (PGPV)

= 80PV

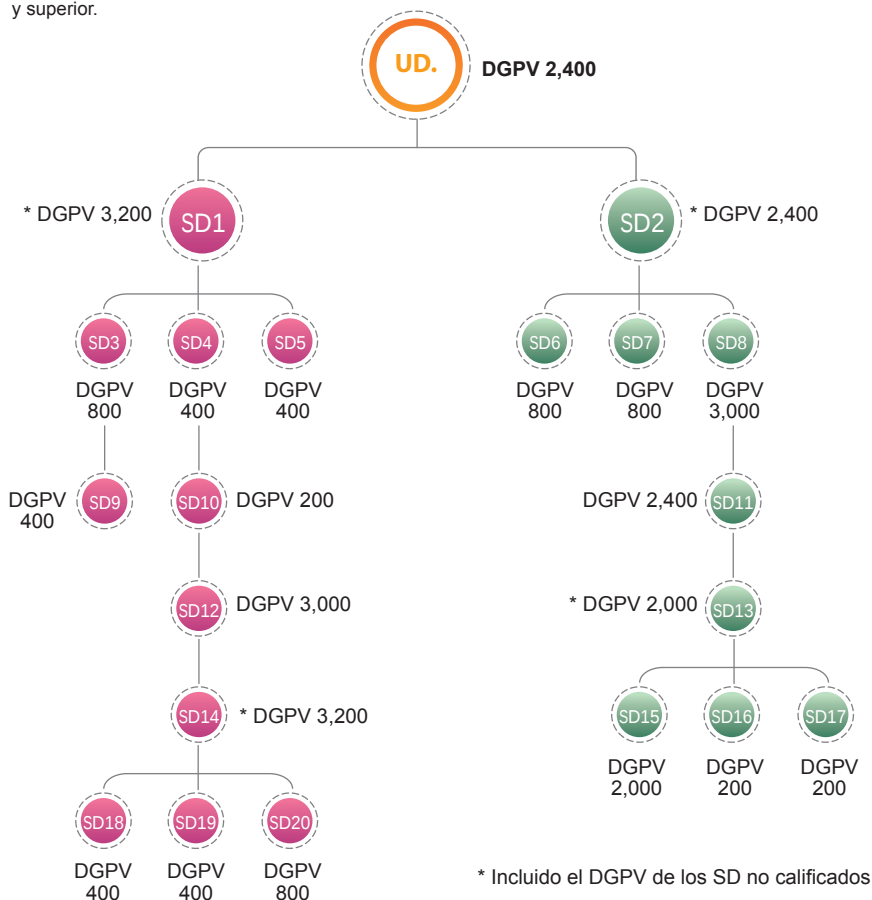
USTED no ha calificado para el Bono de Desarrollo porque su PV Personal es menor a 100PV.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

5. Ingreso Compartido Internacional (2%)

EJEMPLO

Usted es un Estrella Diamante Superior (SSD) y tiene líneas descendentes de Estrella Diamante (SD) y superior.



SD No Calificado : SD3, SD4, SD5, SD6, SD7, SD9, SD10, SD16, SD17, SD18, SD19 & SD20
 SD Calificados : Usted, SD1, SD2, SD8, SD11, SD12, SD13, SD14 & SD15

Suposiciones : -

- 1 PV equivale a 3 SV.
- Hay 68 Estrella Diamante y superior en la compañía y el Total de Punto IPS es de 600,000 puntos.
- La venta total de la compañía de ese mes en particular es de 2,500,000 SV.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

Punto ICI para USTED:

	DGSV	Puntos ICI
USTED	7,200 X 100%	= 7,200
1er Nivel: SD1 + SD2	16,800 X 50%	= 8,400
2do Nivel: SD12 + SD8	18,000 X 40%	= 7,200
3er Nivel: SD14 + SD11	16,800 X 30%	= 5,040
4to Nivel: SD13	6,000 X 20%	= 1,200
5to Nivel: SD15	6,000 X 10%	= 600
SU Total de Puntos ICI		<u><u>29,640</u></u>

Entonces:

SU Ingreso Compartido Internacional

$$\begin{aligned}
 &= \text{Fondo de ICI} \times \frac{\text{Sus Puntos ICI del mes}}{\text{Total de Puntos ICI para todos los Estrella Diamante y superior}} \\
 &= 2\% \times 2,500,000\text{SV} \times \frac{29,640 \text{ puntos}}{600,000 \text{ puntos}} \\
 &= \underline{\underline{\text{PEN 2,470.00}}}
 \end{aligned}$$

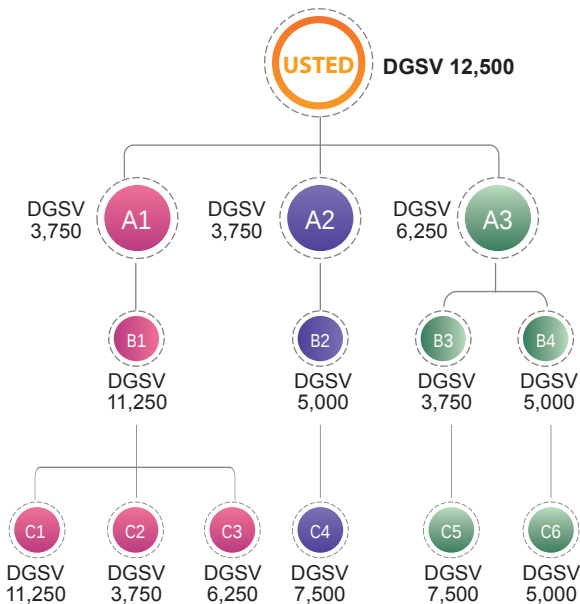
Ingreso Compartido Internacional

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN. Tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

6. Bono de Liderazgo (15%)

CASO 1

USTED es Estrella Diamante Superior (SSD) y ha calificado para el 37% del Bono Grupal de Estrella. Cada Círculo (de A1 a C6) representa un SD y superior. Todos los SD han calificado al 37% del Bono Grupal de Estrella.



SU Bono de Liderazgo:

SD de 1er Nivel calificado:

$$A1 + A2 + A3 = 13,750SV \times 5.0\% = \text{PEN } 687.50$$

SD de 2do Nivel y descendente calificado:

$$B1 + C1 + C2 + C3 + B2 + C4 + B3 + B4 = 53,750SV \times 4.8\% = \text{PEN } 2,580.00$$

$$C5 + C6 = 12,500SV \times 1.8\% = \text{PEN } 225.00$$

SU Bono de Liderazgo

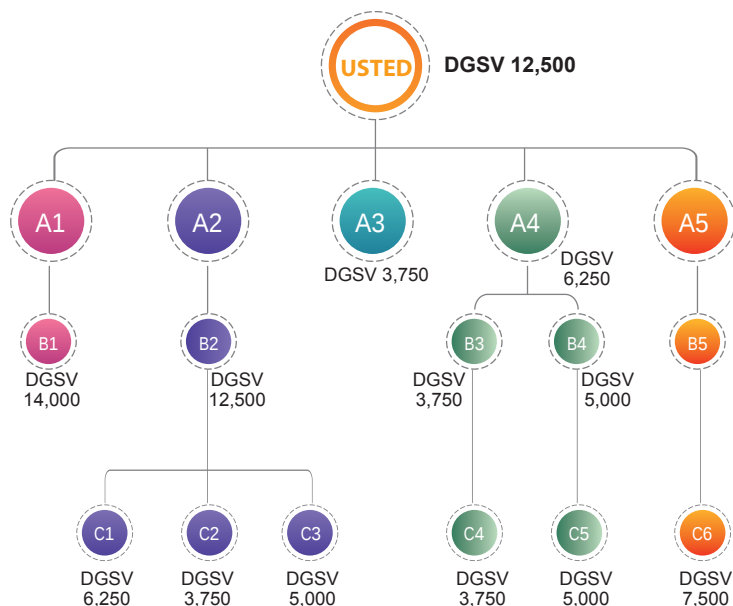
PEN 3,492.50

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

CASO 2

USTED es un Doble Diamante (DD) y ha calificado para el 37% del Bono Grupal de Estrella. Cada Círculo (de A1 a C6) representa un SD y superior.

Todos los SD han calificado al 37% del Bono Grupal de Estrella con la excepción de A1, A2, A5, & B5.



SU Bono de Liderazgo:

SD de 1er Nivel calificado:

$$B1 + B2 + A3 + A4 + C6 = 36,250\text{SV} \times 5.0\% = \text{PEN } 1,812.50$$

SD de 2do Nivel y

descendente calificado:

$$C1 + C2 + C3 + B3 + B4 = 23,750\text{SV} \times 6.5\% = \text{PEN } 1,543.75$$

$$C4 + C5 = 8,750\text{SV} \times 3.5\% = \text{PEN } 306.25$$

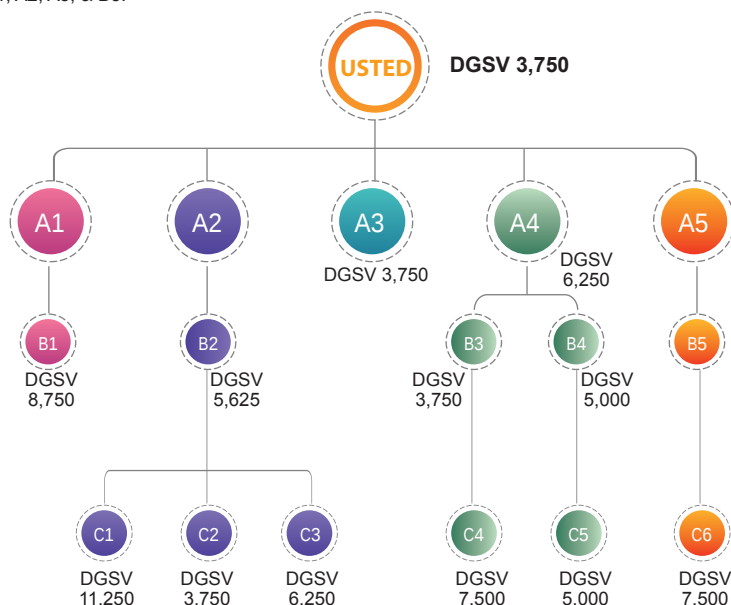
SU Bono de Liderazgo

PEN 3,662.50

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

CASO 3

USTED es un Doble Diamante (DD) y ha calificado para el 37% del Bono Grupal de Estrella. Cada Círculo (de A1 a C6) representa un SD y superior. Todos los SD han calificados para el 37% del Bono Grupal de Estrella con la excepción de A1, A2, A5, & B5.



SU Bono de Liderazgo:

SD de 1er Nivel calificado:

B1 + B2 + A3 + A4 + C6

Agregue: La garantía de línea descendente (B2)

Reste: La garantía de línea superior (UD.)

$$\begin{array}{r}
 31,875\text{SV} \\
 3,375\text{SV} \\
 (8,250\text{SV}) \\
 \hline
 27,000\text{SV} \quad \times 5.0\% = \text{PEN } 1,350.00
 \end{array}$$

2do Nivel y descendente calificado de SD:

C1 + C2 + C3 + B3 + B4

Reste: La garantía de línea superior (B2)

$$\begin{array}{r}
 30,000\text{SV} \\
 (3,375\text{SV}) \\
 \hline
 26,625\text{SV} \quad \times 6.5\% = \text{PEN } 1,730.62
 \end{array}$$

C4 + C5

SU Bono de Liderazgo

$$\begin{array}{r}
 12,500\text{SV} \quad \times 3.5\% = \text{PEN } 437.50 \\
 \hline
 \text{PEN } 3,518.12
 \end{array}$$

* USTED necesita garantizar 12,000 DGSV como Línea superior.

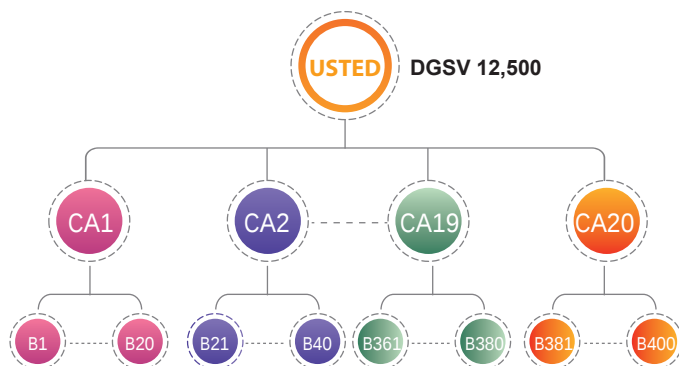
* B2 necesita garantizar 9,000 DGSV como Línea superior.

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

CASO 4

USTED es un Embajador Corona (CA) y tiene 20 Embajadores Corona (CA) de primera generación con 12,500 DGSV cada uno.

Todos los CA's tienen 20 SD Calificados con 12,500 DGSV cada uno.



Entonces:

Su Bono de Liderazgo

SD Calificado de 1er Nivel: $12,500\text{DGSV} \times 20 \times 5\%$

SD Calificado de 2do Nivel: $12,500\text{DGSV} \times 400 \times 10\%$

= PEN 12,500.00

= PEN 500,000.00

PEN 512,500.00

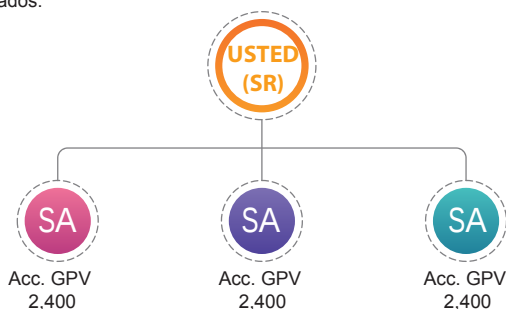


AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

7. Incentivo de Teléfono en Efectivo (Una sola Vez)

EJEMPLO

Una vez que USTED haya patrocinado 3 SA directos quienes hayan alcanzado 2,400GPV acumulados.

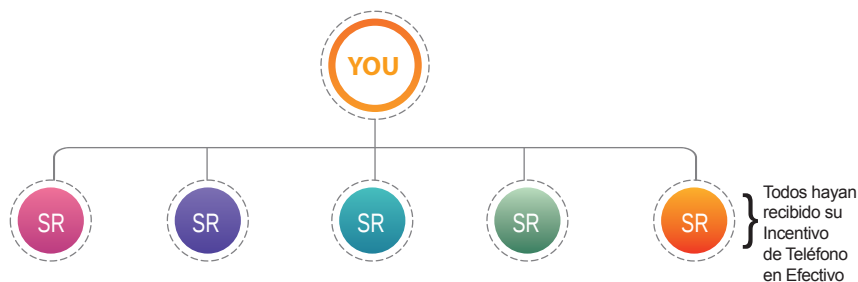


USTED ha calificado para recibir el Incentivo de Teléfono Celular en Efectivo (una sola vez) de PEN 1,200.00.

8. Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo (Una sola vez)

EJEMPLO

Una vez que Ud. haya patrocinado 5 líneas descendientes directas quienes hayan recibido el Incentivo de Teléfono en Efectivo, USTED habrá calificado para recibir el Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo (una sola vez)



Entonces:

Una vez que USTED haya completado los requisitos, USTED habrá calificado para recibir el Incentivo de Viaje al Extranjero en Efectivo de PEN 7,200.00.

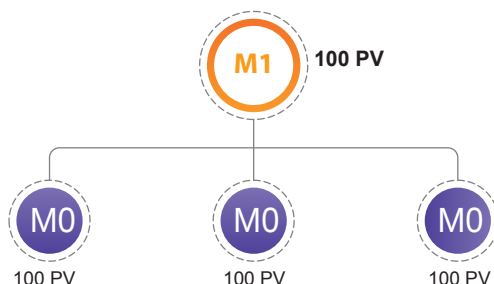
AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.

Como lograr el Estatus de Estrella Diamante en 4 meses

Suposiciones:

- La Compra Personal de cada distribuidor independiente es de 100PPV por mes.
- Cada distribuidor independiente patrocina 3 nuevos distribuidor independiente cada mes.
- 1 PV = 3 SV

1er Mes



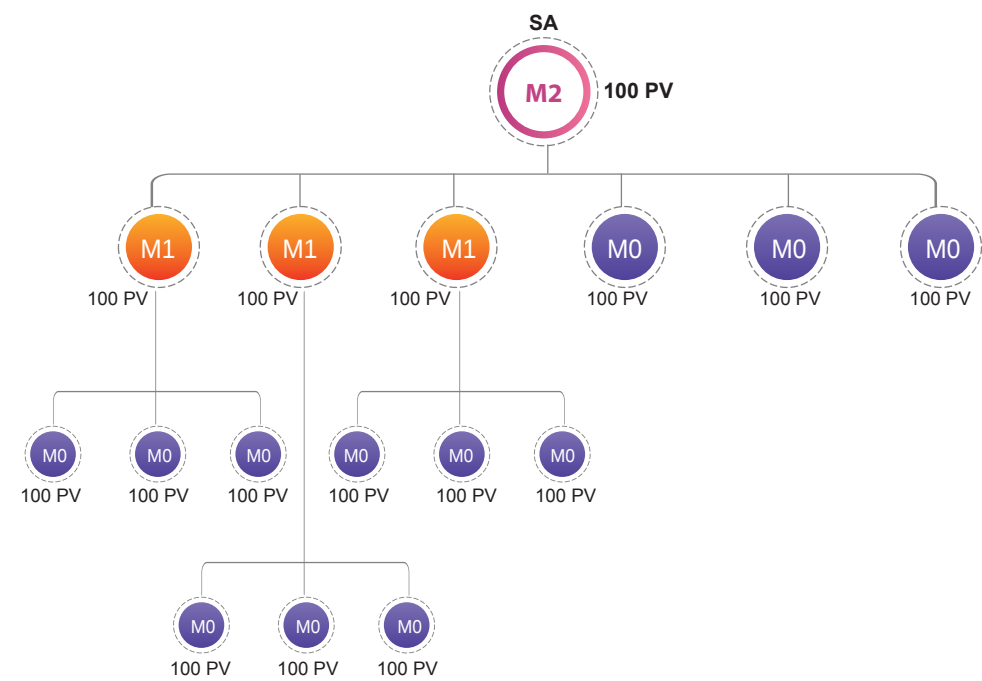
Su estatus: Distribuidor Independiente - 400PGPV (12%)

PV Personal (PPV)	=	100PV/300SV
PV Personal Grupal (PGPV)	=	400PV/1,200SV
GPV Acumulado	=	400PV

Su Ingreso de Comisión		
Bono Grupal	= 1,200SV X 12%	= PEN 144.00
Menos: Comisión de sus líneas descendentes	= (3 X 300SV X 6%)	= (PEN 54.00)

Su Ingreso en Comisión	<u>PEN 90.00</u>
------------------------	-------------------------

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.



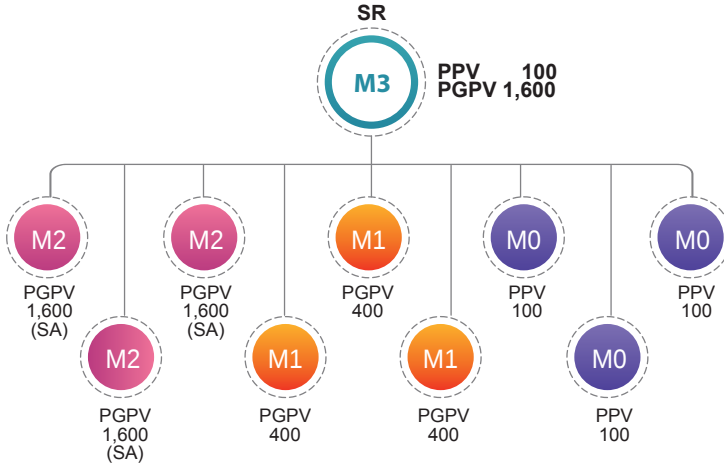
¡Felicidades! Usted ha alcanzado un acumulado de mas de 1,800 GPV Acumulados y ahora Usted es Agente Estrella.

Su estatus: Agente Estrella - 2,000 GPV Acumulados (25%)

PV/SV Personal (PPV/PSV)	=	100PV/300SV
PV/SV Personal Grupal (PGPV/PGSV)	=	1,600PV/4,800SV
PGPV Acumulado que trajo del mes anterior	=	400PV
PGPV Acumulado que puede llevar al siguiente mes	=	2,000PV

Su Ingreso de Comisión	=	4,800SV X 25%	=	PEN 1,200.00
Bono Grupal	=	(1,200SV X 12% X 3)		
Menos: Comisión de sus líneas descendentes	=	+ (300SV X 6% X 3)	=	(PEN 486.00)
Su Ingreso en Comisión				<u><u>PEN 714.00</u></u>

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a titulo de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.



¡Felicitaciones! Usted ha logrado exitosamente promover 3 Agente Estrella bajo usted, entonces ahora usted es Estrella Rubí.

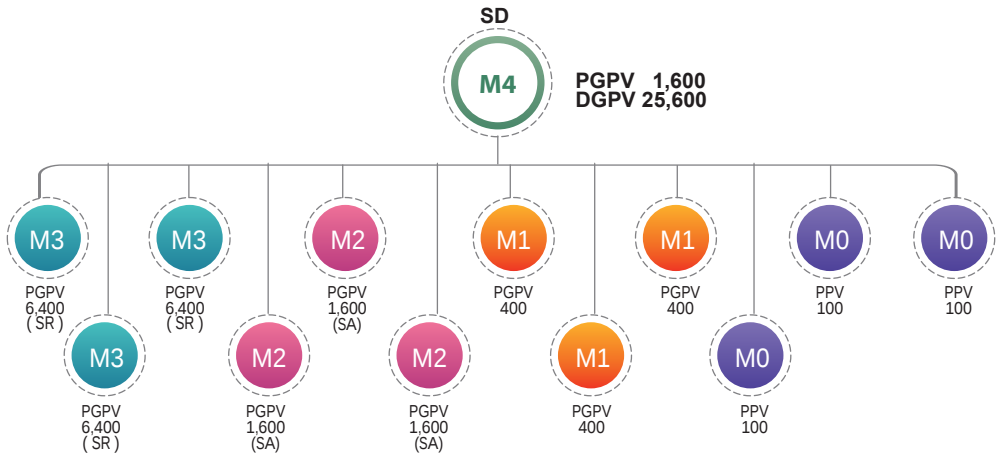
PV/SV Personal (PPV/PSV)	=	100PV/300SV
PV/SV Personal Grupal (PGPV/PGSV)	=	1,600PV/4,800SV
PV/SV Grupo Diamante (DGPV/DGSV)	=	6,400 PV/19,200SV

Su Ingreso de Comisión		
Bono Grupal	=	19,200SV X 31%
Menos: Comisión de sus líneas descendente	=	(4,800SV X 25% X 3)
	+	(1,200SV X 12% X 3)
	+	(300SV X 6% X 3)
		= (PEN 4,086.00)
		<u>PEN 1,866.00</u>

Comisión de Desarrollo	=	(4,800SV X 5% X 3)
		= PEN 720.00

Su Ingreso en Comisión		<u>PEN 2,586.00</u>
------------------------	--	----------------------------

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.



¡Felicitaciones! Usted ha patrocinado exitosamente a 6 SA (1era Generación) y también ha alcanzado la cuota de 2,000DGPV. Por lo tanto ahora Usted es Estrella Diamante

PV/SV Personal (PPV/PSV) = 100PV/300SV
PV/SV Personal Grupal (PGPV/PGSV) = 1,600PV/4,800SV
PV/SV Grupo Diamante (DGPV/DGSV) = 25,600PV/76,800SV

Su Ingreso de Comisión
Bono Grupal de Estrella = 76,800SV X 37% = PEN 28,416.00
Menos: Comisión de sus líneas descendentes = (19,200SV X 31% X 3)
+ (4,800SV X 25% X 3)
+ (1,200SV X 12% X 3)
+ (300SV X 6% X 3) = (PEN 21,942.00) **PEN 6,474.00**

Comisión de Desarrollo
1er Nivel = [(19,200SV X 3)+(4,800SV X 3)] X5% = PEN 3,600.00
2do Nivel = [4,800SV X 9] X 4% = PEN 1,728.00 **PEN 5,328.00**

Incentivo de Teléfono en efectivo **PEN 1,200.00**

Ingreso Compartido Internacional
Suposición:
Fondo de ICI = PEN 50,000.00
PuntoTotal de ICI para todas las personas calificadas = 6,250,000 puntos
Sus Punto ICI del mes = 122,880SV X 100% = 122,880 puntos

Su Ingreso Compartido Internacional = PEN 50,000.00 X $\frac{122,880 \text{ puntos}}{6,250,000 \text{ puntos}}$ = **PEN 983.04**

Su Ingreso en Comisión **PEN 13,985.04**

AVISO: Las ilustraciones y modelos proporcionados a título de ejemplo, hacen parte de la explicación del Plan de Mercadotecnia y/o Plan de Compensación DXN, tienen como fin simular con carácter informativo, son hipotéticos y en ningún caso constituyen afirmaciones y/o garantías de los ingresos que percibirá EL Distribuidor Independiente. La obtención de bonos, incentivos, privilegios y compensaciones dependerán única y exclusivamente de los resultados y del esfuerzo que EL Distribuidor Independiente emplee en el cumplimiento de las condiciones y términos señalados para acceder a cada uno de ellos. DXN-bajo ninguna circunstancia podrá invocarse tales ejemplos para vincular, obligar o de cualquier forma ser utilizados como fundamentos para eventuales reclamaciones. Los resultados son individuales y se examinará cada caso particular para el pago de cualquier tipo de compensación del Distribuidor Independiente.



UN MUNDO | UN MERCADO



css_peru@dxn2u.com



www.dxn2ulatam.com



(511) 241 7148

DXN INTERNATIONAL PERU S.A.C.

Av. Angamos Oeste 547, Miraflores, Lima 18, Peru.

Tel: (511) 447 7339 / 444 2844